



Pereira, 5 de Noviembre de 2014

AVISO

DIRECCION SECCIONAL DE RISARALDA SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION

CONVOCATORIA PÚBLICA FGN SSAGRI 10 de Noviembre del 2014

La Fiscalía General de la Nación Seccional Pereira, acatando lo previsto en el artículo 21 del Decreto 1510 de julio 17 del 2013 invita a participar en el proceso de selección abreviada cuyo objeto es contratar el desmonte, traslado, mantenimiento e instalación de los sistemas existentes (Control de acceso; CCTV, Sistema de detección de Incendio y sistema de telefonía) de las Sedes actuales (URI- SAU calle 38 6-52 y Subdirección de Policía Judicial C.T.I.), para la nueva sede de la Calle 42 entre carrera 7ª y 8ª, de la Fiscalía General de la Nación Seccional de Risaralda y suministro e instalación de equipos integrantes de los Sistemas ya mencionadas para dar cobertura a las dependencias que se reubican en la nueva sede

1. DATOS DE LA ENTIDAD: La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Risaralda, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, identificada con Nit. 800187615-4, ubicada en la **Avenida 30 de Agosto No.32 B 59, teléfonos 329 55 25 / 3 29 16 88** de Pereira, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en dicha dirección o a través del correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co, ó en el correo martha.garcia@fiscalia.gov.co, en donde los proponentes pueden presentar los documentos en desarrollo del proceso de Contratación.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: Servicio de mantenimiento, adquisición y adecuación de los sistemas de seguridad y vigilancia a implementar en la sede de la calle 42 Y 42 Bis entre carrera 7ª y 8ª, proyecto CAPIV.

El objeto del contrato se compone de dos frentes:

2.1.1 Prestación del servicio de desmonte, traslado y mantenimiento de los Sistemas de control de acceso, Sistema de circuito cerrado de televisión CCTV, sistema de telefonía, de las Sedes de la Subdirección de Policía Judicial C.T.I., URI, CAIVAS y CAVIF ubicados respectivamente en la Carrera



8a N° 45-33 y Calle 38 N 6-52, así como la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los mencionados sistemas de seguridad en la Nueva Sede ubicada en la Cra 8 y 7, calles 42 y 42B.

Este servicio se constituye por las siguientes actividades:

A) Desmonte, traslado, mantenimiento, instalación y configuración del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión CCTV, de las Sedes de la Subdirección de Policía Judicial C.T.I, URI, CAIVAS y CAVIF.

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CAN- TIDA D
CAMARAS	Desmonte, traslado, mantenimiento, instalación y configuración de las cámaras de vídeo de las sedes de la URI y de la calle 45 con carrera 8, hacia la nueva sede Cra 8 y 7, calles 42 y 42B.	31
DVR'S	Desmonte, traslado, mantenimiento, instalación y configuración, DVR'S de las sedes de la URI y de la calle 45 con carrera 8, hacia la nueva sede Cra 8 y 7, calles 42 y 42B.	3
MONITORES Y TELEVISORES	Desmonte, traslado, mantenimiento, instalación y configuración, de televisor de 32" de la sede de la URI, hacia la nueva sede Cra 8 y 7, calles 42 y 42B.	1
	Desmonte, traslado, mantenimiento, instalación y configuración de Monitores de 42", de la sede de la calle 45 con carrera 8, hacia la nueva sede Cra 8 y 7, calles 42 y 42B..	2
	Desmonte, traslado, mantenimiento, instalación y configuración de monitor de 14", de la sede de la URI, hacia la nueva sede Cra 8 y 7, calles 42 y 42B.	1
JOYSTICK Y CONTROL DE MOVIMIENTO DE CÁMARAS	Desmonte, traslado, mantenimiento, instalación y configuración de Joystick BOSH de la Carrera 8 # 45-33 hacia la nueva sede Cra 8 y 7, calles 42 y 42B.	1
	Desmonte, traslado, mantenimiento, instalación y configuración de la consola de movimiento de las cámaras BOSH, de la Carrera 8 # 45-33 hacia la nueva sede Cra 8 y 7, calles 42 y 42B.	1
SWITCH	Desmonte, traslado, mantenimiento, instalación y configuración de switches de las sedes de la URI y de la calle 45 con carrera 8, hacia la nueva sede Cra 8 y 7, calles 42 y 42B.	6

B) Desmonte, traslado, mantenimiento, instalación y configuración del Sistema de Control de Acceso, de la Sede de la Subdirección de Policía Judicial C.T.I hacia la nueva sede Carreras 8ª y 7ª entre calles 42 y 42B.

EQUIPO	MANTENIMIENTO	CANTIDAD
Instalación del software del sistema de control de acceso	- Desinstalación, Instalación, programación y puesta en funcionamiento de la base de datos del sistema de control de acceso, Sistema IP multiusuario del software, STARWATCH WEB PRO II SQL Server – IDTECK PRO II, Management Software for Video Surveillance and Access Control System Integration IDWATCH VIEW PRO. Support basic database management tool (Microsoft SQL Server Management Studio) - Programación de cada una de las controladoras, lectoras y botones de apertura. - Programación de las tarjetas de proximidad para cada uno de los usuarios con sus permisos y accesos.	1
Mantenimiento hardware del sistema de control de acceso	Desmonte, traslado, mantenimiento e instalación de todas las controladoras del sistema de control de acceso para las puertas	5
	Reparación controladora de las puertas del sistema de control de acceso	1
	Desmonte, traslado, mantenimiento e instalación de todas las lectoras, RF Tiny, RF20, RF10. Botones pulsadores de aperturas, electroimanes y puertas.	17
Sistema de emergencia	Desinstalación, instalación de botón para el sistema de Emergencia, en caso de evacuación	2

C). Desmonte, traslado, mantenimiento, del Sistema de Telefonía, de la Sede de la Subdirección de Policía Judicial C.T.I y la URI hacia la nueva sede ubicada en la Carrera 8ª y 7ª entre calles 42 y 42B.

EQUIPO	MANTENIMIENTO	CANTIDAD
Planta telefónica TDA 100	Desmonte, traslado, mantenimiento, de la planta telefónica TDA 100, de las Sedes de la Subdirección de Policía Judicial C.T.I y la URI, hacia la nueva sede Carreras 8 y 7 calles 42 y 42B.	2
Conmutador	Desmonte, traslado, mantenimiento, del conmutador de la Sedes de la Subdirección de Policía Judicial C.T.I y la URI hacia la nueva sede Carrera 8ª y 7ª entre calles 42 y 42B.	2

D). Desmonte, traslado, mantenimiento, instalación y puesta en marcha de la UPS, de la Sede de la Subdirección de Policía Judicial C.T.I y sede de la URI hacia la nueva sede Carrera 8ª y 7ª entre calles 42 y 42B.

EQUIPO	MANTENIMIENTO	CANTIDAD
UPS 10 KVA	Desmonte, traslado, mantenimiento e instalación de UPS de CTI investigadores a la nueva sede CAPIV. Se debe realizar limpieza interna, externa, y calibración, como también, revisar y mejorar las conexiones eléctricas de entrada y salida, balanceo de cargas y puesta a tierra.	1

2.1.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, SISTEMA DE TELEFONIA Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

2.1.2.1 EQUIPOS A ADQUIRIR DEL SISTEMA DE CCTV

EQUIPO	CANTIDAD
CAMARA CLRIMBAL	11
TRANSFORMADOR GV-TRAN	20
CAMARA CPRFLENT	9
CONECTORES PASIVOS NVT	3
DATA SWITCH	1
DVR KA-DIG216160	1
TELEVISORES	2
PEDESTALES	3



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

2.1.2.2 EQUIPOS A ADQUIRIR DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO:

EQUIPO	Marca	Cant.
Panel de control ITDC-4	IDTECK	5
Software Dual PRO II-iTDC ProII	IDTECK	1
Sensores mini prox pro HU-5375AGN	IDTECK	16
Botón BOT AC-TS2E	IDTECK	2
Botón BOT AC-TS2T	IDTECK	8
Electro Imán ELT 400LBS	IDTECK	12
Electro Imán ELTSIMPLEX	IDTECK	6
Soporte Metálico SPT A-Z	IDTECK	12
Brazo Hidráulico BRZ HDR 1L	IDTECK	12
Contacto CNT ALM	IDTECK	20
Relevos RELV MR-801	IDTECK	6
Fuentes FTE 120-24	IDTECK	4
Protector FTE-120/12	IDTECK	2
Tarjeta CARD-IND	IDTECK	100
Motor MOT-DOOR24		1

2.1.2.3 EQUIPOS A ADQUIRIR DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO, incluye la adquisición de los equipos, instalación, puesta en marcha del Sistema.

Equipo	Cantidad
Panel MS9200UDL	1
Sensor SD355	30
Estación manual BG12LX	15
Sirena BKPC2R	10



Anunciador ANUNC	1
Relevos RELV MR-801 STDT	4

2.1.2.4 EQUIPOS A ADQUIRIR DEL SISTEMA DE TELEFONÍA VOIP.
Incluye la adquisición, instalación, puesta en marcha y automatización del sistema.

Equipo	Cantidad
COMPUTADOR MONOMARCA	2
TARJETA E1	1
ADAPTADOR TARJETAS E1 (REDFONE)	1
CHASIS PARA RACK REDFONE	1
PUERTA DE ENLACE GATEWAY VOIP	2
TELEFONO IP	50
FAX IP	1
SWITCH	2
SOFTWARE VOIP	2
RACK	1

2.2 MATERIALES Y SUMINISTRO QUE SE DEBEN INCLUIR PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV.

		CANT.	UND.
MATERIALES Y SUMINISTROS DE INSTALACION	* Cable UTP Cat 6,	1800	MTS.
	* Cable coaxial RG 6	150	MTS.
	* Cable encauchetado. 12/3	150	MTS.
	* Cable eléctrico THHN 12/14 Awg	900	MTS.
	* Tubería EMT de ¾, ½. Y accesorios.	80	UNID
	* Cajas de paso con puerta.	30	UNID
	* Cajas rawelt 4X4, 2X4.	10	UNID
	* Coraza americana de 1", ¾" y accesorios.	30	UNID
	* Canaleta Dexon 100X45	6	UNID
	* Conectores BNC	150	UNID
	* Patch Cords Cable coaxial Conectores de impacto BNC	60	UNID

2.2.1 MATERIALES Y SUMINISTRO DE INSTALACIÓN QUE SE DEBEN INCLUIR SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO.

MATERIALES	DESCRIPCION	CANT.	UNID.
MATERIALES Y SUMINISTROS DE INSTALACION	* Cable UTP CAT 6A,	2100	MTS.
	* Cable Instrumentación 18 AWG, para comunicación.	400	MTS.
	* Cable polarizado 16/2,	1600	MTS.
	* Cable encauchetado. 12/3,	20	MTS.
	* Cable eléctrico THHN 12/14 Awg.	300	MTS.
	* Tubería EMT de ¾, ½. Y accesorios	90	UNID.
	* Cajas rawelt 4X4, 2X4.	20	UNID.
	* Cajas de paso con puerta.	20	UNID.
	* Coraza americana de 1", ¾" y accesorios.	35	UNID.
	* Riel Unistrap con abrazaderas.	5	UNID.
	* Canaleta Dexon 100X45	6	UNID.
	* Cajas dexion	20	UNID.
	* Jacks Cat 6ª.	20	UNID.
	* Face Plates	20	UNID.
	* Patchs cords de 3mts.	20	UNID.

2.2.2 MATERIALES Y SUMINISTRO QUE SE DEBEN INCLUIR EN LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO.

MATERIALES	DESCRIPCION	CANT.	UNID.
MATERIALES Y SUMINISTROS DE INSTALACION	* Cable NFPA 2X18 Awg,	3600	MTS.
	* Cable FTP, /UTPCat 6.	450	MTS.
	* Cable polarizado 14/2,	700	MTS.
	* Cable encauchetado. 12/3, 14/3	25	MTS.
	* Cable eléctrico THHN 12/14 Awg	300	MTS.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

* Tubería EMT de ¾, ½. Y accesorios.	35	UNID
* Cajas de paso con puerta.	20	UNID
* Cajas rawelt 4X4, 2X4.	10	UNID
* Coraza americana de 1", ¾" y accesorios.	20	UNID
* Riel Unistrap con abrazaderas.	5	UNID
* Canaleta Dixon 100 X 45	3	UNID

2.3 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
39	3912	391211	39121103	Panel de control
39	3911	391117	39111708	Botón de salida de emergencia
39	3912	391215	391215	Conmutadores, controles y relés y accesorios
39	3912	391210	391210	Equipo para distribución y conversión de alimentación
43	4321	432119	43211902	Monitores
43	4321	432117	43211711	Swiche
43	4321	432115	43211507	Equipo de computo
43	4323	432315	43231511	Software
45	4512	451215	45121522	Cámara
45	4512	451215	45121504	Cámara profesional
45	4512	451215	45121516	Cámara de video
46	4617	461716	46171602	Contacto de alarma
46	4617	461716	46171606	Equipo de vigilancia y detección/



46	4617	461716	46171619	Software de sistema de control de acceso
46	4619	461915	46191505	Anunciador del sistema de incendio
52	5216	521615	52161545	DVR
52	5216	521615	52161505	Televisor
56	5610	561017	56101712	Pedestales metálicos
60	6010	601049	60104910	Electro imán
72	7215	721516	721516	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	7215	721517	721517	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	7215	721515	721515	Servicios de sistemas eléctricos

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El régimen de contratación aplicable a este proceso es el consignado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de julio 16 de 2007, el Decreto 1510 de Julio 17 del 2013, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, Título III, Capítulo I Artículos 20 al 33 y Título I capítulo II artículo 59, con los cuales se reglamenta la estructura y documentos del proceso de contratación y la modalidad de selección de menor cuantía.

De acuerdo con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; es causal de Selección Abreviada "La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.



Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales...”

De conformidad con lo anterior, para establecer si corresponde modalidad de selección abreviada de menor cuantía, el contrato a realizar debe ser superior a 100 S.M.L.M.V. e inferior a 1000 S.M.L.M.V.

PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD	MENOR CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
Superior a 1.200.000 SMMLV	Hasta 1000 SMMJV \$ 616.000.000	100 SMMLV \$61.600.000 (10% de la menor cuantía)

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El tiempo de ejecución total del contrato que se suscriba como resultado del proceso de selección que se adelante, será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única de cumplimiento

El contratista debe ejecutar el contrato, atendiendo simultáneamente los cuatro frentes de trabajo: Sistema de CCTV, sistema de control de acceso, sistema de telefónica y sistema de detección de incendios.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS Y FORMA DE PRESENTARLA:

Fecha límite: Noviembre 24 del 2014 a las 3:00 p.m., es la fecha límite en la cual los interesados podrán presentar su oferta.

Lugar de recepción de las ofertas: Oficina de la Sección de Gestión Contractual, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 primer piso, Pereira.

Forma de presentar la oferta: Los proponentes podrán presentar las propuestas en sobre cerrado hasta el día señalado en el cronograma.



No se reciben propuestas por correo electrónico o vía fax. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en el presente Pliego de Condiciones y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato a celebrar como resultado del proceso de selección, corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$180.000.000)**. Discriminado así:

Componente	Costo estimado	Comprende
Desmonte traslado, instalación y puesta en funcionamiento de Sistemas existentes	\$ 60.293.513	Sistema de CCTV, sistema de control de acceso, Sistema de telefonía, UPS, con suministro de materiales, Instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de los sistemas nuevos: CCTV, Control de acceso, Sistema de telefonía, Sistema de detección de incendio el valor incluye materiales y el costo de la mano de obra.
Suministro de los equipos integrantes de los sistemas CCTV, Control de acceso, sistema de telefonía voip, sistema de detección de Incendios	\$ 120.371.266	Suministro de los equipos.

Para ello se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 142 de octubre 2 de 2014, expedido por la Sección Financiera, Grupo Presupuesto de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Risaralda.



Para efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

Los recursos para llevar a cabo la contratación que se pretende adelantar, se derivan de la asignación presupuestal efectuada a la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, de la Fiscalía General de la Nación Seccional Risaralda, por la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$180.000.000)**, con cargo al siguiente rubro presupuestal:

Rubro presupuestal	Concepto	Cuantía
C-113-801-01-11	Mejoramiento, adecuación y Mantenimiento de la infraestructura Física de la FGN	\$ 180.000.000

8. LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Por la cuantía del contrato que no supera los 125.000 UDS, el proceso de Selección se dirige a las MIPYMES nacionales, esto de conformidad a lo regulado en el artículo 152 del Decreto 1510 del 2013, ante esto, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión verificó si esta condición es causal de exclusión en los acuerdos comerciales que Colombia tiene vigentes

El presente proceso no se encuentra cobijado dentro de un acuerdo comercial. Esto por encontrarse dentro de las excepciones de los acuerdos comerciales vigentes: Excepción 14 Convocatoria limitada a las MIPYMES.



Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de selección superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de selección	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	NO	SI EXC 14	NO
Chile	SI	NO	SI EXC 14	NO
Estados Unidos	SI	NO	SI EXC 14	NO
El Salvador	NO	-	-	-
Guatemala	SI	NO		NO
Honduras	NO	-	-	-
Liechtenstein	SI	NO	SI EXC 14	NO
Suiza	SI	NO	SI EXC 14	NO
México	NO	-		-
Unión Europea	SI	NO	SI EXC 14	NO

9. REQUISITOS HABILITANTES

El proponente debe demostrar que cumple con las condiciones jurídicas, condiciones de experiencia, condiciones financieras, capacidad de organización, capacidad operativa y condiciones técnicas del servicio.

9.1 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA:

a). Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil del establecimiento de comercio, con matrícula renovada para el año 2014, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.

Los consorcios o uniones temporales deberán presentar el documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las uniones temporales deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

El objeto social del proponente debe estar relacionado con el mantenimiento, y puesta en funcionamiento de sistemas de seguridad y vigilancia, suministro



de sistemas de CCTV, sistemas de control de acceso, sistemas de comunicaciones, servicios de sistemas eléctricos.

Certificado de antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios
Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal
El RUT

b) Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de seguridad social y parafiscales: Presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal cuando este obligado a tenerlo, de cumplimiento del pago en seguridad social, salud, pensión aportes parafiscales y riesgos profesionales, durante los últimos seis (6) meses.

En caso de personas naturales debe acreditar el pago de aportes en salud y pensión aportando las últimas planillas de pago.

En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

c). Registro Único de Proponentes. El proponente debe presentar el certificado de inscripción y calificación en el RUP – Registro Único de Proponentes, como proponentes, en los términos establecidos en el Artículo 8 al 13 del decreto 1510 de Julio 17 del 2013, la clasificación del proponente debe corresponder al clasificador de bienes y servicios, hasta el tercer nivel relacionados con los códigos de los bienes y servicios a adquirir

d). Póliza de seriedad de la oferta. Por una cuantía equivalente al 10% del presupuesto oficial estimado para el proceso de selección y su vigencia va desde la fecha de presentación de la oferta hasta la fecha de aprobación de la garantía del contrato (Artículo 118 Del Decreto 1510 del 2013)

9.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA :

Se solicitará al proponente demostrar experiencia en ejecución de contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, para tal efecto se tendrá en cuenta la experiencia registrada en el RUP, demostrada con contratos celebrados con el clasificador de bienes y servicios, hasta el tercer nivel.



CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14

Segmento	Familia	Clase	
32	3215	321518	Dispositivos de control de seguridad
39	3912	391216	Dispositivo y accesorios para la protección de circuitos
43	4323	432332	Software de seguridad y protección
45	4512	451215	Cámara
46	4617	461716	Equipo de vigilancia y control
46	4619	461915	Anunciador del sistema de incendio
72	7215	721515	Servicios de sistemas eléctricos
72	7215	721516	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	7215	721517	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial

La experiencia la acredita el proponente con una cantidad máxima de tres (3) contratos reportados en el RUP, cuyos valores sumados y expresados en SMMLV, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, en los cuales se encuentren especificados los códigos anteriores.

9.3 REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD FINANCIERA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012 y el Decreto 1510 de 2013, la Fiscalía General de la Nación evaluará la capacidad financiera de los proponentes con base en los indicadores definidos y la información financiera contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, correspondiente a los estados financieros con fecha de corte a 31 de diciembre de 2013.



Con base al análisis del sector, el objeto del contrato a celebrar, la entidad considera necesario establecer como requisito habilitante el cumplimiento de los siguientes indicadores:

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	índice requerido
Capital de trabajo	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 4%

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA 1: En caso de presentar oferta en unión temporal, los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

En el caso de los consorcios, la ponderación se hará en forma proporcional al número de sus integrantes.

9.4 REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad que tiene una empresa para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos y el riesgo de su operación.



Se verificará que el proponente cumpla con los siguientes indicadores, los cuales se toman de la información financiera registrada en el RUP.

Indicadores de capacidad organizacional:

- Tener a 31 de diciembre de 2013, una rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 10%, el cual se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Índice de Rentabilidad del Patrimonio} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio} > \text{ó} = 6\%.$$

- Tener a 31 de diciembre de 2013, una rentabilidad del activo mayor o igual al 2%, el cual se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Índice de Rentabilidad del Activo} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Activo} > \text{ó} = 3\%.$$

Tabla 2 - Indicadores Capacidad Organizacional

Indicador	Índice Requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 6%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 3%

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA: En caso de presentar oferta en unión temporal, los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

En el caso de los consorcios, la ponderación se hará en forma proporcional al número de sus integrantes.



10. OTROS REQUISITOS RELACIONADOS CON EL PROPONENTE y LA PROPUESTA

10.1 Capacidad operativa del proponente.

Para garantizar a la entidad la ejecución del contrato cumpliendo las especificaciones técnicas de los servicios de mantenimiento y adecuaciones de los sistemas a realizar, sin riesgo para la entidad, se debe exigir al proponente una capacidad operativa representada en:

10.1.1 Experiencia específica relacionada

- El proponente debe presentar por lo menos una (1) certificación de trabajos realizados con tecnología **IDTECK**.
- El proponente debe presentar por lo menos una (1) certificación en estudios de tecnología **IDTECK**.
- El proponente debe presentar por lo menos una (1) certificación en estudios de Sistema de detección de incendio.

10.1.2 Personal técnico: El proponente debe tener mínimo cuatro (4) personas técnicas para atender los cuatro frentes de la obra a realizar: Sistema de Control de acceso, sistema de CCTV, sistema de telefonía VOIP y sistema de detección de incendios. Para cumplir con este requisito el proponente debe presentar: El nombre e identificación de cada técnico e indicando el sistema en que prestará el servicio y aportar una certificación que demuestre la experiencia con trabajos realizados en dicho campo.

10.2 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

El proponente deberá presentar adjunto a la propuesta su compromiso de cumplir con las especificaciones técnicas de los equipos integrantes de los Sistemas CCTV, sistemas de control de acceso, sistemas de telefonía y sistemas de detección de incendios, y las especificaciones técnicas de las adecuaciones e instalación de los sistemas.

10.3. COORDINACIÓN DEL SERVICIO



El proponente debe comprometerse a que de ser adjudicado el contrato cumplirá con los siguientes requisitos:

- Establecer cronograma de desmonte, instalación, configuración y pruebas de los sistemas objeto del contrato.
- Destinar personal técnico capacitado para brindar solución inmediata al momento de recibir una llamada por asistencia técnica, dentro del año de garantía.
- Responderá y solucionará la necesidad técnica, en tiempo no mayor a 24 horas, en caso de algún problema por daño o fallas en el funcionamiento de los equipos o sistema.
- Definir con el supervisor del contrato la ubicación de cada una de las cámaras.
- Definir con el supervisor del contrato la ubicación y configuración de los equipos (DVR, monitores, equipos de Volp, PCs, etc.)
- Definir con el supervisor del contrato Ubicación, diseño y fijación de los pedestales.
- Definir con el supervisor del contrato Ubicación de cada uno de los sensores de humo, estaciones manuales y panel de control.

11. FACTORES DE SELECCIÓN

Para la modalidad de contratación de Selección Abreviada de menor cuantía la cual se aplica a este proceso, el criterio de evaluación es la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas (Artículo 26 del Decreto 1510 del 17 de Julio del 2013).

La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión evaluará las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

En la evaluación de las Ofertas la Fiscalía realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente tabla

Factor de Selección	Puntaje
Factor Económico	100
Factor Técnico	200
Incentivo a la industria Nacional	100
TOTAL	400



11.1 FACTORES TECNICOS. Será objeto de calificación y asignación de puntaje los siguientes aspectos: **PUNTAJE MAXIMO 200 PUNTOS**

11.1.1 La capacidad de atención y servicio postventa relacionado con:

Visita técnica que incluye mantenimiento preventivo, pruebas de funcionamiento y actualización para los cuatro sistemas incluyendo los sistemas reubicados, en un plazo de dos años después de entregados los equipos en funcionamiento. **PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS**

Para cumplir con este requisito el proponente debe presentar manifestación clara de las visitas técnicas que estará dispuesto a realizar dentro de los dos años posteriores a la fecha de entrega de los sistemas:

Factor	Puntaje
Dos visitas técnicas durante los dos años posteriores a la entrega	10 puntos
Tres (3) visita técnica durante los dos años posteriores a la entrega	20 puntos
Cuatro (4) visitas técnicas durante los dos años posteriores a la entrega	50 puntos

11.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO EXPERTO EN MONTAJE DE SISTEMAS DE CCTV y SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO: Para cumplir con este requisito el proponente debe presentar del personal técnico que ha designado para el contrato, experto en sistema de CCTV y de sistema de control de acceso, certificaciones de contratos ejecutados relacionados con la instalación y puesta en funcionamiento de estos dos sistemas. **PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS**

Factor	Puntaje
Dos certificaciones de montaje y puesta en funcionamiento de sistemas de CCTV y de Sistema de Control de acceso	20
Tres certificación de montaje y puesta en funcionamiento de sistemas de CCTV y de Sistema de Control de acceso	60
Más de tres y máximo cinco (5) certificaciones de montaje y	150



puesta en funcionamiento de sistemas de CCTV y de Sistema de Control de acceso	
--	--

Para tal efecto las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

Nombre de la entidad o empresa contratante

Objeto del contrato

Valor del contrato

Lugar o sitio de instalación del sistema.

Fecha del contrato.

11.2 Criterios económicos

A. Factor económico. PUNTAJE TOTAL 100 PUNTOS

Será calificado el factor económico mediante la aplicación de la siguiente formula:

Media Aritmética

El valor de la media aritmética se calculara así:

$$MA = \text{sumatoria } (Xn)/n.$$

Donde:

MA = media aritmética de los valores totales de las propuestas hábiles.

Xn = Valor de cada una de las propuestas a evaluar.

n = Numero de propuestas a evaluar

Procedimiento

Al factor precio global incluido IVA se le asignan cien puntos, los cuales se otorgan de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se obtiene un promedio del valor de las propuestas presentadas (MA), a las propuestas que se encuentren por debajo del valor promedio (MA) se le asignara un puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$P = (Xn/MA) * 100.$$



A las ofertas que se encuentre por encima del valor del valor promedio (MA) se le asignara un puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$P=200-((Xn/MA)*100)$$

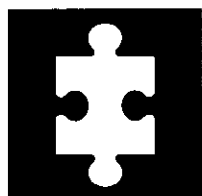
Los puntajes serán establecidos con dos decimales sin aproximaciones.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, se escogerá al Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013. Se tiene como primer factor de desempate quien obtenga el mayor puntaje en el factor técnico.

14. CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA FGN SSAGRI 10 DE NOVIEMBRE 5 DE 2014

No	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
1	Publicación de aviso y proyecto de pliego de condiciones	Noviembre 5 de 2014	8:30 a.m.	www.contratos.gov.co www.fiscalia.gov.co Contrataciones/Seccional Pereira
2	Plazo para las Mipymes manifestar interés de limitar la convocatoria	Noviembre 5 al 11 del 2014	5:00 p.m	Sección de Gestión Contractual: Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
3	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Noviembre 5 al 11 de 2014	5:00 p.m.	Sección de Gestión Contractual: Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
4	Plazo para dar respuesta a las observaciones al	Noviembre 12 de 2014	6:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

	proyecto de pliegos de condiciones			
5	Resolución de apertura del proceso de Selección Abreviada	Noviembre 12 de 2014	2:30 p.m	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
6	Publicación pliego de condiciones definitivo	Noviembre 12 de 2014	2.30 p. m	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
7	Término para presentar las cartas de manifestación de interés en participar en el proceso	Noviembre 12- 13 -14 del 2014	4:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
8	Sorteo para consolidar lista de oferentes	Noviembre 18 de 2014	2:00 p.m.	Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira
9	Visita al sitio (no obligatoria)	Noviembre 19 del 2014	9:00 am.	Sitio de encuentro: Calle 42 bis, entre carrera 7a y 8 a de Pereira
10	Plazo máximo para recibir observaciones al pliego definitivo	Noviembre 19 de 2014	5:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
11	Plazo máximo para emitir adendas por parte de la Fiscalía General de la Nación	Noviembre 20 de 2014	Hasta las 7:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
12	Cierre de la convocatoria y plazo máximo para la presentación de propuestas	Noviembre 24 de 2014	3:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira Gestión Contractual
13	Acto del cierre del	Noviembre	3:15 P.M	Subdirección Seccional



	proceso	24 del 2014		de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira.
14	Periodo de evaluación de propuestas económicas	Noviembre 24- 25 y 26 de 2014		Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira
15	Publicación de informe de evaluación	Noviembre 27 de 2014	9::00 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
16	Periodo para recibir observaciones al informe de evaluación	Noviembre 27 y 28 y diciembre 1 del 2014	5:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira dirayfper@fiscalia.gov.co
17	Adjudicación del contrato y publicación del acto administrativo de adjudicación	Diciembre 2 de 2014	6:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira www.contratos.gov.co
18	Plazo para la Suscripción del Contrato y registro presupuestal	Diciembre 3 de 2014	6:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira
19	Plazo para cumplir con los requisitos de ejecución del contrato	Diciembre 5 del 2014		
20	Plazo para la publicación del Contrato en el SECOP	Diciembre 11 del 2014		www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.

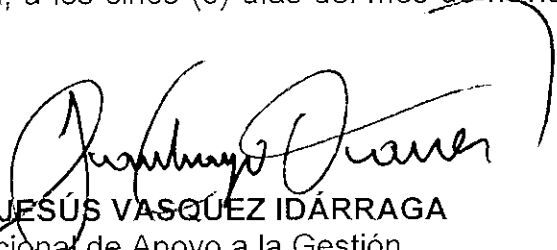
15. LUGAR DE CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTO PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados podrán consultar los documentos previos en la **Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59, Sección de Gestión Contractual**, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. El aviso de la



licitación pública puede ser consultado también en la página web de la entidad: www.fiscalia.gov.co

Sus comentarios podrán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: dirayfper@fiscalia.gov.co, o martha.garcia@fiscalia.gov.co ó al Fax 3290770 de la ciudad de Pereira.

Dada en Pereira, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).


SANTIAGO DE JESÚS VASQUEZ IDÁRRAGA
Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión

Proyecto y Revisó: Martha C. García M. -- Profesional de Gestión II